Instituto Nacional Electoral
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Informe sobre la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de las juntas distritales ejecutivas para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit

Proceso Electoral Extraordinario 2021

Diciembre de 2021

Índice

Página

Glosario 3

Presentación 4

I. Marco legal 5

II. Objetivo general 6

III. Aspectos generales 6

IV. Espacio destinado para las bodegas electorales 7

V. Medidas de seguridad implementadas en las bodegas electorales 7

VI. Acondicionamiento de los espacios de las bodegas electorales 8

VII. Equipamiento del espacio requerido para las bodegas electorales 10

VIII. Implementación del protocolo sanitario durante la verificación de las bodegas electorales, derivado de la pandemia del COVID-19 11

IX. Líneas de acción 12

X. Conclusiones 12

Glosario

BODEGAS ELECTORALES:	Espacios físicos dentro de un inmueble destinado para el resguardo de la documentación electoral y/o de los materiales electorales
CG:	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
COTSPEL:	Comisión para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales
COVID-19:	Pandemia del virus SARS-CoV-2
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DOF:	Diario Oficial de la Federación
INE:	Instituto Nacional Electoral
JDE:	Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral
JLE:	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
LGIPE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LINEAMIENTOS:	Lineamientos para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de las juntas ejecutivas distritales para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit
PEE:	Proceso Electoral Extraordinario
RE:	Reglamento de Elecciones
RINE:	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SCJN:	Suprema Corte de Justicia de la Nación

Presentación

En el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2021, la seguridad y el resguardo de la documentación y los materiales electorales, especialmente de las boletas y los paquetes electorales, es una actividad de suma importancia para dar certeza y transparencia a la encomienda constitucional que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE) en la organización de las elecciones.

Entre las actividades más relevantes que lleva a cabo el INE, a través de sus JDE durante el Proceso Electoral Extraordinario 2021, está la verificación del equipamiento y acondicionamiento de las bodegas electorales.

En ese sentido, la Cámara de Senadoras y Senadores, con fecha cinco de octubre de 2021, emitió el Decreto mediante el cual convocó a Elección Extraordinaria de una fórmula de senadores y senadoras por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit, mismo que fue publicado en el DOF el seis de octubre de 2021.

Asimismo, el CG aprobó el 11 de octubre de 2021 mediante el Acuerdo INE/CG1593/2021 *el Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado de Nayarit 2021*, así como en las disposiciones aplicables.

En cumplimiento con lo que establece el Reglamento de Elecciones (RE), se solicitó a las JDE del INE en Nayarit, informar sobre las condiciones que guardan sus bodegas electorales.

En la etapa de pandemia del COVID-19, que se vive actualmente en el país, se informa sobre la aplicación de los protocolos sanitarios durante la determinación de los lugares, así como la verificación del acondicionamiento y el equipamiento de la bodega electoral.

Por lo expuesto anteriormente, el presente informe sistematiza los procedimientos operativos y logísticos desarrollados para dar cumplimiento con los trabajos de verificación de las bodegas electorales de las JDE en el Estado de Nayarit, de acuerdo con los siguientes apartados: Marco legal; Objetivo general; Aspectos generales; Espacio destinado para las bodegas electorales; Medidas de Seguridad implementadas en las bodegas electorales; Acondicionamiento del espacio de las bodegas electorales; Equipamiento del espacio requerido para las bodegas electorales; Implementación del protocolo sanitario durante la verificación de las bodegas electorales, derivado de la pandemia del COVID-19 y Conclusiones.

I. Marco legal

- ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*** Artículos; 41, Fracción V, Apartado A.
- ***Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.*** Artículos 29, 30, 31, 32 y 119, numeral 1; así como 216, inciso d) y 268, numerales 1 y 2, inciso a).
- ***Reglamento de Elecciones***. Artículos 166, 167 numerales 1 y 2 inciso a) y 172; así como el Anexo 5 del mismo Reglamento.
- ***Reglamento Interior del INE.*** *Artículos 47,* párrafo 1, incisos a), b), c) y d); 57, párrafo 1, inciso l) y 60 párrafo 1, inciso J).
- ***Plan Integral y Calendario de la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado de Nayarit 2021***, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del Acuerdo INE/CG1593/2021 el 11 de octubre de 2021.

II. Objetivo general

- Informar a las Instancias superiores, las condiciones de espacio y funcionalidad de las bodegas electorales en las JDE del INE en Nayarit, que resguardarán la documentación y los materiales electorales durante la Elección Extraordinaria para Senaduría por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit 2021.

III. Aspectos generales

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), envió el 5 de noviembre mediante el Oficio INE/DEOE/2650/2021, a la JLE de Nayarit los *Lineamientos para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales de las juntas distritales ejecutivas para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit 2021***,** con la finalidad de realizar la verificación del estado actual que guardan los espacios que ocuparán sus bodegas electorales, para el resguardo de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Extraordinario 2021, especialmente las boletas y los paquetes electorales.

La Jornada Electoral de la Elección Extraordinaria de Senaduría en el Estado de Nayarit 2021, se llevará a cabo el 05 de diciembre de 2021, se elegirá una o un senador propietario y una o un senador suplente, quienes deberán reunir los requisitos señalados en los artículos 55 y 58 de la CPEUM y deberán cumplir lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la LGIPE.

Se tiene previsto resguardar en las bodegas electorales de las JDE del INE un total de **1727** paquetes electorales, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1
Proceso Electoral Extraordinario 2021
Nayarit: Número de paquetes a resguardar

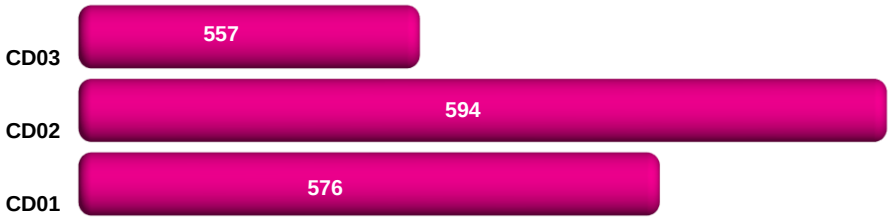

Fuente: Información proporcionada por las JLE y JDE del Estado de Nayarit

IV. Espacio destinado para las bodegas electorales

Los Consejos Distritales determinaron en el mes de noviembre el lugar donde se ubicarán las bodegas electorales, en las que resguardarán las boletas, los paquetes electorales y, en su caso, los materiales electorales para la Elección Extraordinaria.

Cabe mencionar, que los espacios destinados para las bodegas electorales son los mismos que se utilizaron en el pasado Proceso Electoral, para ello, el pasado tres de noviembre se llevó a cabo la recolección de la documentación electoral en las JDE, del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, para trasladarla a la empresa ubicada en el Estado de Jalisco, encargada de su destrucción.

En las sesiones de consejos celebradas el 4 de noviembre del 2021, las JDE informaron las condiciones del equipamiento y acondicionamiento de las bodegas electorales, así como las medidas de seguridad con las que cuentan, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 268, párrafo 2, inciso a) de la LGIPE.

De manera contigua a las bodegas electorales, se reporta el espacio considerado para albergar al personal que será encargado de custodiarlas.

Asimismo, la JDE 01 resguardará los materiales electorales en el almacén del inmueble; cabe mencionar que igualmente cuenta con las condiciones del equipamiento y acondicionamiento de las bodegas electorales, así como las medidas de seguridad.

V. Medidas de seguridad implementadas en las bodegas electorales

En cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 5 del RE, en el Apartado 1 Acondicionamiento; así como en los *Lineamientos,* en el mes de noviembre*, se* realizaron trabajos preventivos y/o correctivos para mantener los espacios en los que se ubicarán las bodegas electorales, en condiciones óptimas que garantizarán la seguridad y el resguardo de la documentación y los materiales electorales.

Derivado de la revisión de las bodegas electorales realizada por las JDE del INE, se informó que las bodegas electorales, contarán con una ubicación apropiada para reducir los riesgos de algún incidente, de tal manera que se tiene previsto que cumplan con los siguientes aspectos:

a) Están alejadas y evitan colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
b) Están retiradas de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
c) Están provistas de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
d) Cuentan con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

En la siguiente gráfica se muestran las condiciones de seguridad de las bodegas electorales de Nayarit:

Gráfica 2
Proceso Electoral Extraordinario 2021
Nayarit: Condiciones de seguridad de las bodegas electorales

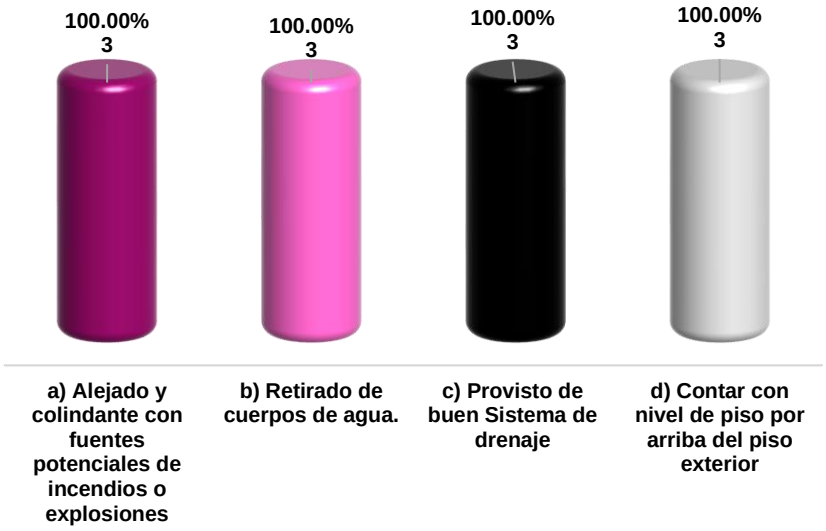

Fuente: Información proporcionada por las JLE y JDE del Estado de Nayarit

VI. Acondicionamiento de los espacios de las bodegas electorales

Para la elaboración del diagnóstico sobre las necesidades de acondicionamiento de las bodegas electorales, las JDE realizaron una revisión física, poniendo especial atención en el cumplimiento de los siguientes aspectos establecidos en los citados *Lineamientos* y en el Anexo 5 del RE*:*

a) *Instalaciones eléctricas:* Notificaron que estuvieran dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada; que todas las cajas

de conexión, de fusibles o tableros, contarán con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.

b) *Techos:* Se verificó que se encuentran debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones de agua.

c) *Drenaje pluvial:* Este libre de obstrucciones, para evitar la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.

d) Instalaciones Sanitarias: Revisaron el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, y del drenaje.

e) *Ventanas*: En caso de contar con ventanas, los vidrios están en buen estado y las ventanas se sellaron. Las bodegas electorales de las JDE en Nayarit no contarán con ventanas.

f) *Muros:* Están pintados y libres de salinidad.

g) *Cerraduras:* Se revisó el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. Los espacios destinados para el resguardo de la documentación del Proceso Electoral Extraordinario contarán con un acceso.

h) *Pisos:* Se revisó el estado en que se encuentra el piso y no tuviera con grietas.

En la siguiente gráfica se visualizan los resultados de la verificación sobre los elementos de acondicionamiento y funcionamiento de las bodegas electorales:

Gráfica 3
Proceso Electoral Extraordinario 2021
Nayarit: Elementos de acondicionamiento y funcionamiento de las bodegas electorales

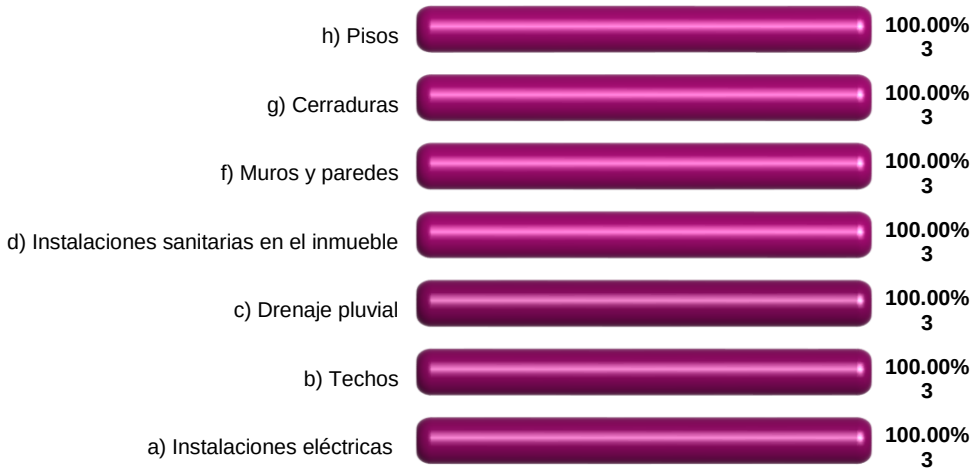

Fuente: Información proporcionada por las JLE y JDE del Estado de Nayarit

VII. Equipamiento del espacio requerido para las bodegas electorales

En cuanto al equipamiento que consiste en el suministro de bienes muebles necesarios para la correcta operación de las bodegas electorales que garanticen la seguridad de la documentación y los materiales electorales para la Elección Extraordinaria en Nayarit, las JDE del INE constataron que las bodegas electorales se encuentran debidamente equipadas.

En ese sentido, en cumplimento al Anexo 5 del RE en el Apartado 2 denominado *Equipamiento* y a los *Lineamientos* respectivos, está garantizado que los espacios que se destinaron como bodegas electorales, cuentan con los siguientes artículos:

a) Extintor: Ubicado al interior de la bodega y se verificó la vigencia de la carga.

b) Lámpara de emergencia: Permanentemente conectada a la corriente eléctrica para garantizar su carga.

c) Señalizaciones: Colocadas en la Ruta de Evacuación, de No Fumar y en delimitación de áreas.

Se informa que las bodegas electorales de la JDE 01 y 02 no utilizarán tarimas, la documentación y materiales electorales serán colocados en anaqueles. Lo anterior se visualiza en la gráfica 4:

Gráfica 4
Proceso Electoral Extraordinario 2021
Nayarit: Equipamiento de las bodegas electorales

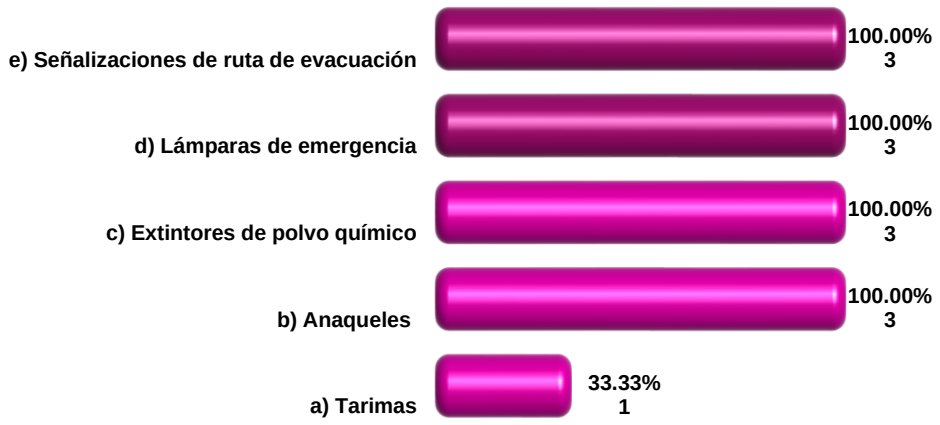

Fuente: Información proporcionada por las JLE y JDE del Estado de Nayarit

VIII. Implementación del protocolo sanitario durante la verificación de las bodegas electorales, derivado de la pandemia del COVID-19

De conformidad con el Protocolo Integral de Atención Sanitaria y Protección de la Salud para las actividades inherentes al Proceso Electoral Extraordinario en Nayarit 2021, así como las determinaciones emitidas por las autoridades de salud en la Entidad, durante el desarrollo de las verificaciones del acondicionamiento y equipamiento de los espacios destinados a las bodegas electorales; se establecieron condiciones óptimas, que permitieron cumplir con las medidas necesarias para evitar el contagio por COVID-19, entre las que estuvieron: *la sana distancia, se evitó la concentración del personal que participó en la verificación, utilización de cubrebocas en todo momento, aplicación de gel antibacterial antes de entrar y al salir de la bodega, además el área de las bodegas electorales fue previamente desinfectada.*

Lo anterior, garantizó que durante el desarrollo de la actividad no se reportara ningún caso con síntomas de contagio o registro positivo del virus del COVID-19, por lo que se cumplió con los procedimientos que establece el protocolo sanitario, como se refiere en la gráfica siguiente:

Gráfica 5
Proceso Electoral Extraordinario 2021
Protocolo implementado en la verificación de las bodegas electorales

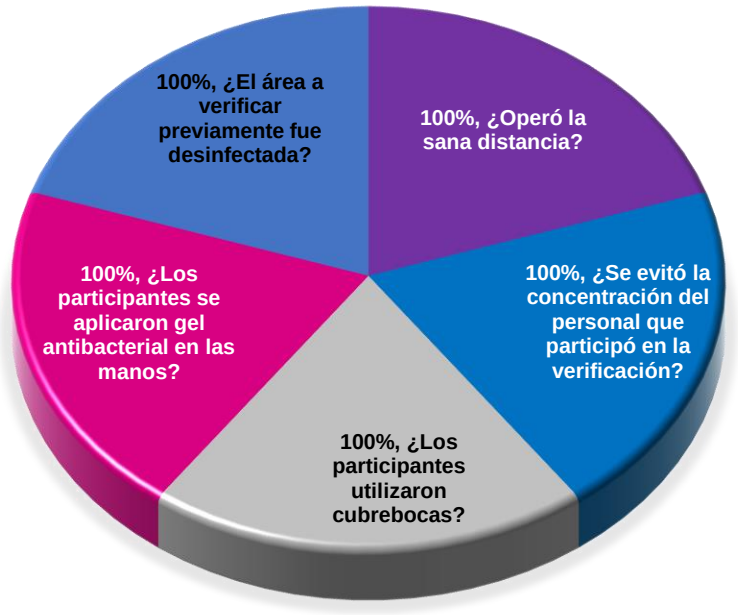

Fuente: Información proporcionada por las JLE y JDE del Estado de Nayarit.

En la gráfica anterior se muestran las medidas protocolarias implementadas durante la verificación de las bodegas electorales en las JDE de Nayarit.

IX. Líneas de acción

Se continuará fortaleciendo el trabajo en equipo entre las vocalías ejecutivas y de organización electoral de la JLE y sus homólogas distritales, con el fin de continuar desarrollando trabajos de calidad en los Procesos Electorales siguientes.

X. Conclusiones

Por lo anteriormente descrito, se concluye que las bodegas electorales cumplen con las condiciones de espacio y equipamiento, medidas de seguridad y mecanismos de operación, establecidos en la legislación electoral, para efectuar el resguardo de la documentación y materiales electorales para la Elección Extraordinaria para Senaduría por el principio de mayoría relativa del Estado de Nayarit que se celebrará el 5 de diciembre de 2021.